

Por el presente, **SOLICITO CERTIFICACION DE DILIGENCIAMIENTO DE CARTA NOTARIAL Y DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE DEL PEDIDO DE CERTIFICACIÓN DE DILIGENCIAMIENTO DE CARTA NOTARIAL

a)	Nombres y Apellidos:	
b)	Documento de identidad: DNI () Carné de Extranjería () Pasaporte () Otros ()	Nro.
c)	País de Origen:	Fecha de Nacimiento:
d)	Nacionalidad:	
e)	Estado Civil: Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Conviviente ()	
Nombre del cónyuge o conviviente de ser el Caso :		D.N.I. Nº
f)	Domicilio :	
g)	Número de Teléfono Fijo:	Número de Celular:
h)	Correo Electrónico:	
Profesión:		Ocupación:
i)	Centro de Trabajo:	

I. PEDIDO DE LA SOLICITUD:

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1049 “ Ley del Notariado”, Artículo 95 literal a) , **SOLICITO ANTE USTED SEÑOR DOCTOR NOTARIO PÚBLICO LA CERTIFICACIÓN DE DILIGENCIAMIENTO DE CARTA NOTARIAL BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD**, a la persona de _____
Identificado con D.N.I. Nº _____, **con Domicilio en** _____
_____ para los fines que detallo a continuación:

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD** que la documentación que presento a su despacho notarial, así como los fundamentos que expongo en la presente solicitud, son conforme a ley y en caso de determinarse alguna inexactitud de la información consignada en la presente, asumo la total y plena responsabilidad penal, civil y administrativa, que corresponda por el contenido íntegro de la presente solicitud y sus anexos que se adjuntan. **SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE: El notario no asume responsabilidad de ningún tipo sobre el contenido de la carta, ni de la firma, identidad, capacidad o representación del remitente.**

II. ANEXOS

- Copia Simple de mi Documento de identidad como solicitante y Original de la Carta Notarial a remitir
- Otros documentos que dan sustento a mi solicitud () Especificar _____

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Ud. acceder a la solicitud planteada conforme a lo manifestado

Majes , Arequipa , Fecha : / /



FIRMA DEL SOLICITANTE

HUELLA DIGITAL

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE CARTAS NOTARIALES

Servicio mediante el cual el notario cursa las cartas que los interesados le soliciten, a la dirección del destinatario, dentro de su jurisdicción dejando constancia de su entrega o de las circunstancias de su diligenciamiento en el duplicado que devolverá a los interesados.

Requisitos para Diligenciar una Carta Notarial

- 1) Presentar debidamente firmada la carta en original en dos juegos y una copia adicional
- 2) Indicar claramente dirección del destinatario y su nombre o razón social.
- 3) De preferencia indicar la dirección del remitente al final de la carta, con nombre y DNI
- 4) **IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL USUARIO:** **4.1)** La Carta Notarial diligenciada por parte de la Notaría será dejada únicamente en la dirección precisada en la misma carta, de manera que no será responsabilidad de la Notaría si existe un error de digitación en el domicilio, o si contiene información errónea de la dirección consignada, u otro por el usuario. **4.2.)** El usuario ha sido informado que la labor de la Notaría es presentarse en una sola oportunidad en la dirección precisada en la carta y preguntar en esa dirección por el destinatario, no siendo su función investigar con terceras personas, vecinos, etc. si el destinatario domicilia en la dirección indicada. **4.3.)** En caso la Notaría se presente a la dirección indicada en la carta y el destinatario o la persona que lo atienda no quiera recibir la carta, se procederá a certificar dicha situación, no siendo responsabilidad de la Notaría si no se quiere recibir la carta notarial. **4.4.)** En caso la Notaría no ubique la dirección señalada en la carta, se dejará constancia de dicha situación en la certificación notarial. **4.5.)** El usuario ha sido informado que la Notaría sólo podrá presentarse en la dirección precisada, en la medida que el respectivo inmueble tenga numeración visible igual a la que aparece en la carta, de manera que si el inmueble carece de numeración visible en la fachada o ésta difiere (es distinta) de la que aparece en la carta, la Notaría no podrá presentar ni investigar por destinatario alguno en otra dirección. **4.6.)** La carta notarial será dejada por debajo de la puerta o en el buzón de correspondencia únicamente en el caso que la Notaría se presente en la dirección indicada en la carta y no encuentre persona alguna en dicha dirección. **4.7.)** El usuario ha sido informado que en caso de no tenerse acceso a la dirección precisada (oficina, departamento o inmueble), la Notaría entregará la carta al portero o vigilante encargado, si no existe, se procederá a certificar dicha situación y serán devueltos al remitente el original y el duplicado de la carta notarial.

Base Legal

- 1) Decreto Legislativo N° 1049 “ Ley del Notariado”, Artículo 95, literal a)